

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION Y BIBLIOTECAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. ESCUELAS INFANTILES
2. BIBLIOTECAS
3. AULARIO DE UNIVERSIDAD POPULAR
4. SEDE DEL PATRONATO

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente expediente la contratación del servicio de limpieza de:

Centros y dependencias del Patronato Mpal. de Educación y Bibliotecas.

1. ESCUELAS INFANTILES
2. BIBLIOTECAS
3. AULARIO UNIVERSIDAD POPULAR (C/Cortesías, plantas baja, 1,2 y sótano)
4. SEDE DEL PATRONATO (C/Cortesías, plantas 3 y 4)

En el Anexo I de este PPT figuran todos los centros y dependencias incluidos en el objeto del contrato. Se podrán visitar los mismos, si así se considera oportuno por parte de los licitadores, en la fecha y hora que se establezca al efecto.

SEGUNDA.- FRECUENCIA Y PERIODICIDAD DEL SERVICIO

Sin perjuicio de que en la contrata se considera comprendida la obligación de mantener en estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, todas las partes de las Dependencias a que estas condiciones se refieren, se considerarán como sus más esenciales y mínimas obligaciones incluidas en la contrata las siguientes:

SERVICIO DIARIO

- Fregado de pavimento en aseos. Servicios y vestuarios con productos desinfectantes.
- Escrupulosa limpieza de sanitarios y accesorios, empleando desinfectantes activos no corrosivos.

- Limpieza de patios de las escuelas.
- Barrido de suelos.
- Limpieza de suelos de dependencias (aulas, baños niños, pasillos, vestíbulos, dormitorios, comedor....)
- Lavandería.
- Apoyo comida niños.

El servicio comprenderá:

- ✓ Fregado en húmedo del mobiliario.
- ✓ Fregado de pavimentos en general.
- ✓ Barrido de terrazas, porches, patios y rampas en edificios.
- ✓ Barrido y retirada de restos en zonas exteriores.

SERVICIO SEMANAL

- Limpieza de polivalente.
- Limpieza de dormitorios (levantar camas...)
- Limpieza de despachos.
- Limpieza de sala de profesores.

SERVICIO MENSUAL

- Barrido de almacén, cuadro eléctrico y calderas.
- Sala de EAT.
- Parking.

SERVICIO TRIMESTRAL

- Cristalería interior y exterior en edificios.
- Encerado de pavimentos de mármol y parquet en edificios.
- Los herrajes y metales deberán conservarse en buen estado, y su limpieza se efectuará con los medios que actualmente se disponen en el mercado para estos menesteres.
- Limpieza de paredes, techos, cornisas, escocías sanitarias utilizando cepillos aspiradores de pelo blando perfectamente limpios. En techos de escayola perforados y artesonados, cepillos aspiradores de vio fuerte y sobre paramentos de madera barnizada, con bayetas y productos nutrientes.
- Fregado de repisas y solares de ventanas.
- Fregado de zócalos lavables.
- Barrido de terrazas y patios interiores de luces.

- Arrancado, eliminación y retirada de hierbas y matorrales que crecen espontáneamente en patios de recreo y zonas exteriores que constituyan los recintos de las dependencias.

SERVICIO ANUAL

- Al comienzo de la actividad, en el mes de septiembre, se realizará una limpieza extraordinaria, que incluirá abrillantado de suelos y limpieza de cristales.

SERVICIO A REQUERIMIENTO

- Se realizarán limpiezas de tipo extraordinario cuando se requiera, a consecuencia de obras, reparaciones, festividades, recepciones, reparto de premios, reuniones de padres, ocupación de edificios o escuelas para otras actividades, o por cualquier otra causa, enviando personal extra si se necesita, dejando los edificios o escuelas en perfectas condiciones para empezar o continuar con su mantenimiento periódico. Se entiende que esas actividades se desarrollaran dentro del ámbito de la competencia municipal, nunca de carácter privado o no académico en el caso de las escuelas y aulas de Universidad Popular, dichas actuaciones serán como máximo de 15 anuales.

TERCERA.- FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO Y HORARIO

La limpieza se efectuará durante las horas de actividad. El calendario y horario, se convendrá por el Patronato Municipal y está reflejado en el Anexo I, en cada servicio.

CUARTA.- PERSONAL

El convenio Colectivo entre la Empresa adjudicataria y el personal de la misma, será competencia de las partes contratantes, que se atenderán a lo dispuesto en la vigente legislación laboral, sin que en ningún concepto intervenga en Patronato.

En la proposición deberá expresarse concretamente la totalidad del número de operarios de limpieza, horas diarias de cada uno de ellos y días a la semana de trabajo de cada centro y dependencia incluidos en el objeto del contrato.

En el Anexo II de este Pliego, se incorpora Convenio Colectivo Sector Limpieza de Edificios y Locales, publicado en el BOP núm. 174 de fecha 30 de julio de 2008.

QUINTA.- MATERIAL

Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente el material que piensan adscribir al servicio por el que se concursa, número y características, así como los criterios de limpieza para los distintos elementos de obra, con aportación de memoria, a fin de obtener el más perfecto conocimiento posible de este material.

SEXTA.- MAQUINARIA

Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente la maquinaria que piensan adscribir al servicio por el que se concursa con aportación de memoria.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Del desaseo, falta de decoro en el vestir y también de la descortesía de su personal, será responsable la empresa.

El personal de limpieza deberá ir perfectamente uniformado, así como con los medios de protección de carácter preceptivo a los trabajos que realicen, todo ello según la Ordenanza Laboral vigente para las Empresas dedicadas a la limpieza de edificios y locales.

La Empresa deberá promover la formación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como facilitar instrucción adecuada al personal acerca de los riesgos y peligros que puedan afectarle, también los métodos que deban observar para su prevención.

Correrá a cargo de la Empresa adjudicataria todo el material y elementos necesario para efectuar la limpieza en las condiciones correctas (cubos, detergentes, bolsas, cubos de basura, productos desinfectantes, etc....)

Deberán estar perfectamente etiquetados los envases recipientes que contengan los productos, indicando su composición química, y en su caso colocar en sitio bien visible etiqueta indicando la posible toxicidad de estos.

Así mismo, se almacenarán en un lugar en donde el personal ajeno al servicio de limpieza no pueda tener acceso a ellos.

De todos estos elementos, será responsable la Empresa adjudicataria, debiéndolos mantener en perfectas condiciones de uso y suministro.

Todas las máquinas, utensilios, enseres y material de limpieza, serán de cuenta del contratista adjudicatario del servicio.

Deberán cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene estén estipuladas en la legislación vigente.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL PATRONATO

El gasto de agua y energía eléctrica necesarias para estos trabajos, será facilitado gratuitamente al contratista por el Patronato, no permitiéndose el uso de estos elementos, para fines ajenos al servicio.

I.C. de Zaragoza a 1 de julio de 2013
EL GERENTE,

Fdo.: Javier Peiro Esteban

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO
Y
RELACION DE PERSONAL A SUBROGAR

ESCUELAS INFANTILES

| | DENOMINACION | DESCRIPCION | METROS CUADRADOS (aproximados) | CALENDARIO DE ACTIVIDAD | HORARIOS ESTIMADOS DE LIMPIEZA |
|---|--------------------------------|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | ESCUELA INFANTIL EL TREN | EDIFICADOS | 1.090 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Reino, s/n | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 2 | ESCUELA INFANTIL PIRINEOS | EDIFICADOS | 50 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Valle de Broto, s/n | PATIO | 45 | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| | | | 3 | | |
| 3 | ESCUELA INFANTIL LOS VIENTOS | EDIFICADOS | 1.094 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Poeta Luis Cernuda s/n | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 4 | ESCUELA INFANTIL LA PIRAÑA | EDIFICADOS | 1.015 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Florentino Ballesteros, s/n | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 5 | ESCUELA INFANTIL VILLACAMPA | EDIFICADOS | 50 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Villacampa, 36 | PATIO | 45 | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| | | | 3 | | |
| 6 | ESCUELA INFANTIL MARIA URREA | EDIFICADOS | 86 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Luis Legaz Lacambra, 44 | | 7 | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| | DENOMINACION | DESCRIPCION | METROS CUADRADOS (aproximados) | CALENDARIO DE ACTIVIDAD | HORARIOS ESTIMADOS DE LIMPIEZA |
| 7 | ESCUELA INFANTIL LOS IBONES | EDIFICADOS | 1.185 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |

| | | | | | |
|----|-----------------------------------|------------|-------|-------------------|----------------------------|
| | C/ Antonio Leyva, 102 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 8 | ESCUELA INFANTIL LA PAZ | EDIFICADOS | 1.269 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Emilio Pérez Vidal, 9 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 9 | ESCUELA INFANTIL BRIOLETAS | EDIFICADOS | 1.174 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ La Iglesia, 46 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 10 | ESCUELA INFANTIL EL ANDEN | EDIFICADOS | 996 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ San Pedro Arbués, 4 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 11 | ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE | EDIFICADOS | 1.047 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/Paseo Echegaray y Caballero, 5 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| 12 | ESCUELA INFANTIL PARQUE BRUIL | EDIFICADOS | 850 | 1 DE SEPTIEMBRE A | ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS |
| | C/ Pascual Albero Murillo s/n con | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A VIERNES |
| | C/ Vicente López Abadía, s/n | | | | |

BIBLIOTECAS

| | DENOMINACION | DESCRIPCION | METROS CUADRADOS | CALENDARIO DE ACTIVIDAD | HORARIOS ESTIMADOS DE LIMPIEZA |
|---|---|-------------|------------------|-------------------------|--|
| 1 | BIBLIOTECA RICARDO MAGDALENA C/ Miguel Servet, 57 | EDIFICADOS | 1.000 | TODO EL AÑO | ENTRE LAS 6 A LAS 10 DE LUNES A VIERNES |
| 2 | BIBLIOTECA SANTA OROSIA C/ Santa Orosia, s/n | EDIFICADOS | 600 | TODO EL AÑO | ENTRE LAS 6 A LAS 10 DE LUNES A VIERNES |
| 3 | BIBLIOTECA CEERVANTES C/Santa Teresita, s/n | EDIFICADOS | 82 | TODO EL AÑO | ENTRE LAS 6 A LAS 10 DE LUNES A VIERNES |
| 4 | BIBLIOTECA BENJAMIN JARNES C/ Pedro Laín Entralgo, s/n | EDIFICADOS | 750 | TODO EL AÑO | ENTRE LAS 6 A LAS 10 DE LUNES A VIERNES |

UNIVERSIDAD POPULAR Y SEDE

| | DENOMINACION | DESCRIPCION | METROS CUADRADOS | CALENDARIO DE ACTIVIDAD | HORARIOS ESTIMADOS DE LIMPIEZA |
|---|-----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | AULARIO UNIVERSIDAD POPULAR | EDIFICADOS | 733 | 1 DE SEPTIEMBRE A | A PARTIR DE LAS 15,30 |
| | C/ Cortesías, 1 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A JUEVES |
| 2 | SEDE PATRONATO | EDIFICADOS | 470 | 1 DE SEPTIEMBRE A | A PARTIR DE LAS 15,30 |
| | C/ Cortesías, 1 | | | 30 DE JUNIO | DE LUNES A JUEVES |

ANEXO II
(Relacion de personal a subrogar)

PERSONAL
SERIALIA ESCUELAS
INFANTILES
ZARAGOZA

| CATEGORIA | JORNADA | ANTIGÜEDAD | CONTRATO |
|------------------------|---------|------------|----------|
| LIMPIADORA | 40,00 | 26/02/2007 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 07/01/2003 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 07/01/2002 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 07/01/2002 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 15/09/2008 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 08/09/2008 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 01/01/2001 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 16/04/2007 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 01/07/2006 | 300 |
| LIMPIADORA | 20,00 | 06/02/2004 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 12/09/2006 | 100 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 09/01/2007 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 02/05/1994 | 300 |
| LIMPIADORA | 20,00 | 06/09/2010 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 07/01/2002 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 07/01/2003 | 300 |
| LIMPIADORA | 20,00 | 08/09/2008 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 03/07/1995 | 100 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 01/09/2003 | 300 |
| LIMPIADORA | 20,00 | 08/09/2008 | 200 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 06/09/2010 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 03/09/2008 | 300 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 03/02/2011 | 100 |
| LIMPIADORA | 40,00 | 26/11/2001 | 300 |
| LIMPIADORA | 20,00 | 02/01/2009 | 200 |
| CONDUCTOR LIMPIADOR | 40,00 | 25/01/1995 | 100 |

**PERSONAL
BIBLIOTECAS**

| CAT. | JOR. | ANTIGÜ. | CON | OBSER CIONES |
|------------|-------|------------|-----|-----------------|
| Limpiadora | 17,50 | 19/07/2006 | 200 | |
| Limpiadora | 15,00 | 03/02/2003 | 209 | A.T. 23/01/2013 |
| Limpiadora | 25,00 | 25/03/1998 | 200 | |

| | | | | |
|------------|-------|------------|-----|----------------|
| Limpiadora | 5,00 | 01/08/2009 | 501 | |
| Limpiadora | 15,00 | 14/02/2011 | 200 | |
| Limpiadora | 15,00 | 23/01/2013 | 510 | Sustituye A.T. |

PERSONAL
UNIVERSIDAD POPUAR
Y SEDE PATRONATO

| CATEGORIA | JORNADA | ANTIGÜEDAD | CONTRATO |
|------------|---------|------------|----------|
| Limpiadora | 20,00 | 01/09/2008 | 200 |
| Limpiadora | 20,00 | 01/09/2008 | 200 |